



MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Decreto N° 371

MENDOZA, 27 DE FEBRERO DE 2026

Visto el Expediente EX-2026-00696266-GDEMZA-BIOECO, por el cual se tramita la ampliación de la contratación de la "PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, SEGADO, DESMALEZADO, RIEGO, ILUMINACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS EN EL PARQUE HISTÓRICO GENERAL SAN MARTÍN, CERRO DE LA GLORIA Y CENTRO CÍVICO"; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 1027/2021 se ratificó la Resolución N° 50/2021-DPP, adjudicando el servicio mencionado a la U.T. integrada por Servicios Urbanos Mendoza S.A. y Bodegas y Viñedos Santa Elena S.R.L. por un periodo de ciento veinte (120) meses.

Que el servicio comenzó efectivamente el 12 de agosto de 2021, según consta en el Acta de Inicio de Servicio N° 1.

Que en orden 2 la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque ha solicitado formalmente la ampliación de dicha contratación para incorporar la superficie total del Ecoparque de la Provincia de Mendoza. Esta necesidad surge tras la transformación del antiguo Zoológico en Ecoparque (Ley N° 8945), requiriendo un mantenimiento integral que guarde coherencia con los estándares del Parque General San Martín.

Que en orden 11 la Dirección General de Administración del Ministerio de Energía y Ambiente emitió un informe favorable, señalando que el Artículo 149 del Decreto N° 1000/2015 (Reglamentario de la Ley N° 8706) faculta al Órgano Licitante a ampliar el objeto de los contratos de servicios hasta un treinta por ciento (30%) antes de su finalización, manteniendo los precios y condiciones pactados.

Que, conforme al Volante de Imputación Preventiva 2026-132-107 (Expediente EX-2026-00696266-GDEMZA-BIOECO), se ha verificado la existencia de crédito presupuestario para afrontar el gasto derivado de esta ampliación por un monto total de \$705.000.000,00 para el ejercicio correspondiente.

Por ello y conforme lo establecido por el Artículo 149 del Decreto Acuerdo N°1000/2015 y sus modificatorias, Decreto N° 1027/2021 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Energía y Ambiente;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1° - Amplíese la contratación de la "PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, SEGADO, DESMALEZADO, RIEGO, ILUMINACIÓN Y SERVICIOS CONEXOS EN EL PARQUE HISTÓRICO GENERAL SAN MARTÍN, CERRO DE LA GLORIA Y CENTRO



CÍVICO", adjudicada mediante Resolución N° 50/2021-DPP y ratificada por Decreto N° 1027/2021, a favor de la empresa SERVICIOS URBANOS MENDOZA S.A. Y BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ELENA S.R.L. - U.T., para la prestación del servicio en el predio del ECOPARQUE MENDOZA, manteniendo los precios, condiciones y plazos establecidos en la contratación original y los pliegos de bases y condiciones que la rigen.

Artículo 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto que asciende a la suma de Pesos SETECIENTOS CINCO MILLONES (\$705.000.000,00) para el ejercicio 2026, será atendido por la Tesorería General de la Provincia, con cargo al Presupuesto de Erogaciones Vigente – ejercicio 2026: Unidad de Gestión de Crédito: AE0001-413-01-000, Unidad de Gestión de Consumo: AE0001.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

ABG. JIMENA LATORRE

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
01/04/2026	32566